

7 # 8792

Actu.
1,00

7 # 8792

Quito, 16 febrero del 2012

Señor:
Superintendencia de Compañías.



De nuestra consideración.

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con la finalidad de informarle y notificarle la cesión y transferencia de derechos y acciones: ordinarias y nominativas de la Compañía Trans Rancho Verde S.A.; expediente No. 141471.

CEDENTE:

Nombres: Orgel Norman
Apellidos: Pérez Carrillo
C.I.: 1704425634
No. Acciones: 1 (Una)
Valor de la acción: \$ 1,00 c/u

CESIONARIO:

Nombres: Lilia Margarita
Apellidos: Acosta Salcedo
C.I.: 1706914023
No. Acciones: 1 (Una)
Valor de la acción: \$ 1,00 c/u

Mucho apreciaremos se digne ordenar se inscriba esta cesión y transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía; así como también se digne dar aviso a las autoridades competentes.

Esperando ser atendidos de manera favorable, suscribo.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Byron Perez". The signature is written over a horizontal line.

OK.

BYRON PEREZ
GERENTE GENERAL

ESCANEAR

transferencia registrada.
23-02-12.

Quito, 9 de febrero del 2012.

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

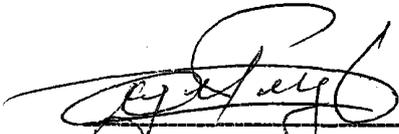
El Sr. **PEREZ CARRILLO ORGEL NORMAN**, que para efecto de este contrato se denominará el **CEDENTE** y la Sra. **ACOSTA SALCEDO LILIA MARGARITA** que se denominará el **CESIONARIO**, convienen en celebrar el contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes cláusulas:

1.- El cedente es accionista de la **COMPAÑÍA TRANS RANCHO VERDE S.A.** con un número de acciones de una (1), compañía que está domiciliada en el cantón **RUMUÑAHUI** en la provincia de **PICHINCHA**, el mismo que tiene a bien ceder, los derechos y acciones en la mencionada compañía.

2.- La Sra. **ACOSTA SALCEDO LILIA MARGARITA** acepta la cesión que hace en su favor el Sr. **PEREZ CARRILLO ORGEL NORMAN**, queda autorizado para gestionar el respectivo trámite para el traspaso e inscripción en la **COMPAÑÍA TRANS RANCHO VERDE S.A.**

En fe de conformidad de aceptación firman las partes, estando dispuestos a reconocer las firmas y rúbricas.

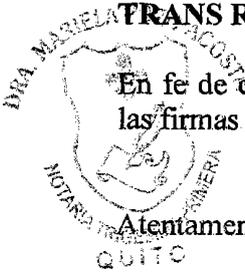
Atentamente,



Sr. **PEREZ CARRILLO ORGEL NORMAN**
C.I. 170442563-4



Sra. **ACOSTA SALCEDO LILIA MARGARITA**
C.I. 170691402-3



Dra. Mariela Pozo Acosta

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de febrero del año dos mil doce, ante mí la Doctora Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por un aparte el señor **ORGEL NORMAN PEREZ CARILLO**, portador de la cédula de ciudadanía número 170442563-4, respectivamente, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y por otra parte la señora **LILIA MARGARITA ACOSTA SALCEDO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 170691402-3, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí la notaria se agregan como habilitantes, advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de este reconocimiento de firmas, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de este reconocimiento de firma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, quien de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen a fin de reconocer su firma y rúbrica en el documento que antecede el cual consta de una **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, quien bajo juramento y advertido de las penas del perjurio la reconoce como suya propia, la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados, para constancia se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-A.F.A.H.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



[Firma manuscrita]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

[Firma manuscrita]
SR. ORGEL NORMAN PEREZ CARILLO
C.C. 170442563-4

[Firma manuscrita]
SRA. LILIA MARGARITA ACOSTA SALCEDO
C.C. 170691402-3

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



[Firma manuscrita]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
QUITO